

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA
AMBIENTAL.**

RESOLUCIÓN SM **239/2026.**

LAS CONDES, 03 de julio de 2026.

VISTOS:

1° El 16 de junio de 2026 doña Andrea Muñoz Carcamo, depositó en esta Secretaría Municipal la reforma de estatutos de la entidad denominada **FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL**, inscripción 342684 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. El acta que aprueba la modificación de los estatutos consta en la escritura pública otorgada el 18 de mayo de 2026 por doña Lorena Elisa Quintanilla León, Notario público de la 39ª Notaría de Santiago, repertorio N° 969-2026.

2° Que, fue acompañado el certificado de directorio vigente de la presente entidad.

CONSIDERANDO:

1° Que, la reforma de estatutos propuesta versa sobre el artículo 1° de los estatutos, mediante el cual se establece como nuevo domicilio de la fundación la dirección de Av. El valle, 6069, Peñalolén.

2° Que, revisado el certificado de directorio acompañado, consta que no se encuentra vigente.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

PRIMERO. DASE conformidad legal a la reforma de estatutos de **FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL**, que consta en escritura pública otorgada el 18 de mayo de 2026 por doña Lorena Elisa Quintanilla León, Notario público de la 39ª Notaría de Santiago, repertorio N° 969-2026.

SEGUNDO. Téngase presente el nuevo domicilio de Av. El valle, 6069, Peñalolén.

INSCRÍBASE lo que corresponda en el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro, una vez acreditado directorio vigente de la presente entidad.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE UNA VEZ ACREDITADO DIRECTORIO VIGENTE DE LA PRESENTE ENTIDAD Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL.